



**APRUEBA TRATO DIRECTO
ADJUDICACIÓN DE FRANQUICIA
TOUGHMAN HALF QUILLON
DECRETO ALCALDICIO N° 1.284.-
QUILLÓN, 03 ABR 2018**

VISTOS:

1. Contrato de Licencia Triatlón Half Toughman Quillón 2018, con Toughman Enterprises Corp, por parte de Richard Izzo;
2. Autorización por parte de Juan Carlos Olavarría a Triatletas.cl, con rut 5.041.081-5 para hacer uso de la licencia Toughman en Triatlón Quillón 2018;
3. Ficha Técnica N° 39, de fecha 16.03.2018, emitida por el Depto. De Deportes para adjudicar la franquicia Toughman para Quillón;
4. Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 06/03/2018 que aprueba el Proyecto Half Triatlón Quillón 2018;
5. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 40/18 de fecha 02/03/2018, emitido por el director de Administración y Finanzas;
6. Proyecto Half Triatlón Quillón, confeccionado por el Depto. De Deportes y Recreación y autorizado por la administración municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2018;
8. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06/12/2016 que ratifica continuidad en la planta municipal a directivos que indica;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que Triatletas.cl, es único proveedor de la franquicia denominada Half Toughman Chile – Quillón, autorizada por Juan Carlos Olavarría, evento deportivo de gran envergadura a nivel mundial.
2. Ley de Compras Públicas 19.886, Artículo 8, letra d)

DECRETO

1.- **AUTORICESE** trato directo para la adjudicación de Franquicia Toughman Chile – Quillón, al proveedor Triatletas.cl, rut 5.041.081-5, por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos).



2.- Los gastos que originen serán imputados a los códigos presupuestarios 215 22 08 011 SP 05 Bienes y servicios de consumo - Servicios Generales – Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos. Del Presupuesto Municipal vigente del año 2018.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DCH/GCP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Archivo SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"